



La justicia
es de todos

Minjusticia

INFORME DE AVANCE PLAN DE
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL –
CGR.

CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Oficina de
Control
Interno.
2021

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON CORTE AL 31 DICIEMBRE DE 2021.

Objetivo:

Verificar el grado de avance de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) vigente del Ministerio de Justicia y del Derecho, con corte al 31 de diciembre de 2021.

Objetivos Específicos:

- Verificar los documentos que soportan el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, con corte al 31 de diciembre de 2021.
- Presentar el estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, con corte al 31 de diciembre de 2021.
- Evaluar la efectividad de los hallazgos, cuyos planes mejoramiento se encontraban cumplidos, conforme a lo dispuesto en el numeral 2º de la Circular 015 de septiembre de 2020, emitida por la Contraloría General de la República.

Alcance:

En el marco de los objetivos propuestos, el seguimiento se realizará abarcando el periodo comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre 2021, sin perjuicio de valorar la integridad del plan, estableciendo los porcentajes de cumplimiento y avance.

Metodología:

Se tendrá en cuenta el reporte de información de las áreas responsables del PMI suscrito con la Contraloría General de la República, remitido a través de la Oficina Asesora de Planeación.

Con relación a la evaluación de efectividad de las acciones de mejora cumplidas, la Oficina de Control Interno implementó el formulario “Análisis de efectividad del Plan de Mejoramiento”, el cual es diligenciado por las áreas responsables y validado por la Oficina de Control Interno.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

1. ANTECEDENTES:

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional, consolidado y formalizado en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes-SIRECI de la Contraloría General de la República (en adelante CGR), el cual contiene las acciones preventivas y/o correctivas formuladas para un total de 25 hallazgos vigentes, identificados por ese organismo de control, con corte al 31 de diciembre de 2021, como se muestra a continuación:

No.	AUDITORIA	No. TOTAL, HALLAZGOS	No. TOTAL, ACCIONES DE MEJORA	No. TOTAL, ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES DE MEJORA
1	Auditoría Regular Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2012.	1	2	4
2	Auditoría Regular Ministerio de Justicia y del Derecho - Vigencia 2015	1	2	2
3	Auditoría Regular Ministerio de Justicia y del Derecho Vigencia 2016	2	7	9
4	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y de Derecho – vigencia 2017.	4	12	24
5	Auditoría Cumplimiento Ministerio de Justicia y de Derecho – vigencia 2017.	1	1	1
6	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y de Derecho – vigencia 2018.	5	17	56
7	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2019.	1	5	24
8	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2020	10	22	32
	Totales	25	68	152

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE.

Con base en las condiciones definidas en la Circular No. 015 de 2020 de la CGR, la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) realizó la evaluación -con corte 31 de diciembre de 2021-, implementando el formulario “Análisis de efectividad” el cual fue diligenciado por las áreas responsables de los hallazgos cuyo plan de mejoramiento presentaba cumplimiento del 100%, con el fin de justificar su efectividad (técnica, jurídica, financiera u otra).

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

La Oficina de Control Interno valoró, con evidencias, la declaración de efectividad emitida por las áreas responsables y los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Total, Hallazgos vigentes	Hallazgos en término	Hallazgos Cumplidos/Efectivos	Hallazgos Cumplidos/No Efectivos	Hallazgos vencidos
25	20	4	0	1

En este sentido, encontramos que el porcentaje de participación de acuerdo con el estado del hallazgo es el siguiente: en término (80%), cumplidos/efectivos (16%), y vencidos (4%).

Vale la pena afirmar que los hallazgos cumplidos son aquellos planes derivados de hallazgos que llevaron a cabo la totalidad de sus metas dentro del cronograma propuesto; los hallazgos efectivos son los planes que, habiéndose cumplido, superan la causa que dio origen al hallazgo, propiciando prevención y corrección de la amenaza, a juicio de la Oficina de Control Interno; los hallazgos en término son los planes que se encuentran en curso, dentro del cronograma formulado, pero aún no han cumplido la totalidad de las metas trazadas, y finalmente, los hallazgos vencidos representan los planes cuyo cronograma expiró sin que se cumplieran las metas propuestas.

3. DECLARACIÓN DE EFECTIVIDAD FRENTE A LOS HALLAZGOS CUMPLIDOS.

A continuación, se muestra el número de hallazgos cuyos planes de mejora se encontraban cumplidos (100%) y se les realizó análisis de efectividad, con el fin de determinar si la causa que les dio origen había sido superada:

No.	Auditoría CGR	Denominación del hallazgo	Declaración de efectividad OCI
1	Auditoría Regular, vigencia 2016	Reclamación Cuota Parte	Efectivo
2	Auditoría de Cumplimiento, vigencia 2017	Trámites en Línea y Certificado de Carencia	Efectivo
3	Auditoría Financiera, vigencia 2018	Contrato Interadministrativo-Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco-Conv 374/2013	Efectivo

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

4	Auditoria Financiera vigencia 2020	Cuentas por Pagar No Presupuestales	Efectivo
5	Auditoria Financiera vigencia 2020	Cuenta 2460 Créditos Judiciales:	No efectivo

El análisis de efectividad se encuentra contemplado en la matriz de avance del Plan de Mejoramiento Institucional, que será transmitida a la Oficina de Planeación para el monitoreo pertinente.

4. TRASMISIÓN DE AVANCE DE PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL E INFORME DE ACCIONES CUMPLIDAS Y EFECTIVAS EN SIRECI.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución N. 0042 del 25 de agosto de 2020 y la Circular No. 015 de 2020 de la CGR, se transmitió en SIRECI el avance de Plan de Mejoramiento Institucional, y el documento de efectividad de los planes relacionados con los hallazgos cumplidos, con corte a 31 de diciembre de 2021.

El soporte que acredita la transmisión satisfactoria de la información en el SIRECI es el siguiente certificado:



FECHA DE GENERACIÓN:2022/01/28
HORA DE GENERACIÓN:09:04:03
CONSECUTIVO:1175262021-12-31

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT:900457461
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:WILSON RUIZ OREJUELA

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2021-12-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2022-02-01

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2022/01/27 19:07:40
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2022/01/28 09:02:25

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO , NIT 900457461, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

5. CONCLUSIÓN.

El presente informe muestra el grado de cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora contenidas en el PMI del MJD, suscrito con la CGR, el cual contenía un total de 25 hallazgos vigentes, al corte de 31 de diciembre de 2021, de los cuales 20 se encontraban dentro del término previsto para su ejecución, 4 se cumplieron al 100% y 1 vencido.

Respecto de los hallazgos cumplidos al 100%, 4 fueron declarados efectivos por la Oficina de Control Interno (circular 015/2020), los cuales fueron reportados en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta- SIRECI con corte a 1º de octubre de 2021, teniendo en cuenta la habilitación de la plataforma y a 1 hallazgos no se le declaró la efectividad, por no superar la causa que les dio origen, evento en el cual deberán reformular y reprogramar las acciones correspondientes.

Así las cosas, el Plan de Mejoramiento Institucional quedará conformado por 21 hallazgos así: 20 hallazgos en término y 1 hallazgo **(vencido)** pendientes por reformular y/o reprogramar. Es importante señalar que la CGR confirmará la decisión adoptada por la OCI en torno a la efectividad, razón por la cual se supedita dicha posición hasta entonces.

Elaboró



Liriola de Leon ropero
Profesional OCI
(Original Firmado)

Revisó

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co